

CUDAP: EXP-UNC: 0050818/2016

VISTO:

El pedido de aval institucional para el *Congreso de Ciencia, Universidad y Sociedad "Ciencia crítica y crítica de la ciencia"*, realizado por la Lic. María Sol Bruno en su condición de representación del Comité Organizador y Becaria doctoral CONICET/IDH; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento convoca a los trabajadores del campo científico y universitario para re-pensar políticamente la relación de la ciencia y la tecnología con la sociedad;

Que dicha actividad es organizado por Científicos y Universitarios Autoconvocados (CyUA) de la Provincia de Córdoba en conjunto con otras organizaciones nacionales;

Que se adjunta la primera circular y un programa tentativo del mismo donde entre otras fundamentaciones se concibe *este Congreso como un espacio de construcción colectiva entre miembros del campo científico y universitario y otros actores sociales a fin de fortalecer lazos y generar un espacio de convergencia que permita pensar críticamente la vinculación entre ciencia y sociedad;*

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar aval institucional para la realización del *Congreso de Ciencia, Universidad y Sociedad "Ciencia crítica y crítica de la ciencia"* a realizarse el 11, 12 y 13 de noviembre de 2016 en la ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº **470**

JC


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES